



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila, martes 21 de enero de 2020

número 6

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional N° SIDUM-LPNE-SOP-001-2020, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, Secretaría Técnica del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	4
CONVOCATORIA 001 correspondiente a la licitación Número CE-805035999-E01-2020, emitido por la Dirección de Servicios Administrativos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.	5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 434/2019	Declaración de Presunción de Muerte	Jesús Sánchez Valdez	(5ª Pub)	5
Exp. 34/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Escobedo Martínez y María De Jesús Salas Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 271/2019	Sucesorio Testamentario	Cristobal Sanchez Gaona	(2ª Pub)	6
Exp. 344/2019	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Adolfo Valdés García	(2ª Pub)	6
Exp. 524/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuel Treviño Escobedo	(2ª Pub)	6
Exp. 541/2019	Sucesorio Intestamentario	Juana Garibay Flores	(2ª Pub)	6
Exp. 593/2019	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Farías Gómez	(2ª Pub)	7
Exp. 602/2019	Sucesorio Intestamentario	Vicente Hernandez Diaz y María del Refugio Martínez Fonseca	(2ª Pub)	7
Exp. 604/2019	Sucesorio Intestamentario	Cinthyia Guadalupe Valerdi Velázquez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloisa de la Cruz Sanchez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gaspar Flores Flores y Josefina Espinoza		
		Monsivais	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Esperanza Cabello Leza	(2ª Pub)	8

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Melchora Fuentes Gonzalez y Jose Porfirio Berra Pascuali	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Coronado Rodrigues también conocida como Isabel Coronado Rodriguez	(2ª Pub)	9
Exp. 485/2018	Ordinario Civil	J. Cruz Torres Anguiano y Rosa Carmina López García	(1ª Pub)	9
Exp. 11/2020	Sucesorio Testamentario	Margarita Ortiz Carmona	(1ª Pub)	9
Exp. 00020/2020	Sucesorio Intestamentario	José Natividad Almanza Moreno	(1ª Pub)	9
Exp. 286/2019	Sucesorio Testamentario	José Guadalupe Duarte Galván	(1ª Pub)	10
Exp. 289/2018	Especial Hipotecario	Juan Gerardo Martínez Beltrán y Carmen Enriqueta Rodríguez Torres de Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 314/2019	Sucesorio Intestamentario	Benito Herrera Dávila	(1ª Pub)	10
Exp. 489/2019	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Navejar Salas	(1ª Pub)	10
Exp. 536/2019	Sucesorio Intestamentario	Minerva Gaona Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 625/2019	Sucesorio Testamentario	Genaro Arturo Rodríguez de la Colina	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Gamez Tovar	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hipolito Rodríguez Covarrubias	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jesus Berlanga Lopez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Javier González Flores	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Luna García	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Orozco Monsivais	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Armandina Torres Salazar	(3ª Pub)	13
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Juan Guadalupe Reyna Ramos	(3ª Pub)	14
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Nidia Estefana Rodriguez Sanchez y Jesus Alberto Rodriguez Moreno	(3ª Pub)	14
Exp. 1342/2019	Sucesorio Intestamentario	Alma Margarita Cerda Garcia	(2ª Pub)	14
Exp. 01476/2019	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Martínez Hernández y Emma García Tijerina	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Minerva Ramos García	(2ª Pub)	15
Exp. 653/2018	Declaración de Ausencia	Abraham García Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 0002/2020	Sucesorio Intestamentario	Santiago Álvarez Gómez y Encarnación Rodríguez Peña	(1ª Pub)	16
Exp. 025/2020	Sucesorio Intestamentario	Estanislao López Villarreal y/o Estanislado López Villarreal	(1ª Pub)	16
Exp. 00959/2019	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Delgado Rosales	(1ª Pub)	16
Exp. 1493/2019	Sucesorio Intestamentario	Ángel Gaspar Galindo Ríos	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Ramírez Cedillo y Consuelo Zamarripa Zapata	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Tapia Alcalá	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Merced De León Ruiz y/o Mercedes de León Ruiz Y José Contreras García	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Víctor Alberto Izaguirre López	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 936/2019	Sucesorio Intestamentario	Noemi Martinez Fernandez	(2ª Pub)	19
Exp. 939/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Fuentes Perez y Maria Guadalupe Castellanos Montalvo	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Martínez Rangel	(2ª Pub)	19
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Alan Cesar Resendiz Espino	(1ª Pub)	20
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Ernesto Rodriguez González	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 480/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Falcón Medina	(2ª Pub)	20
Exp. 1103/2019	Sucesorio Intestamentario	Belia Ramón Rodríguez	(2ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 785/2019	Sucesorio Intestamentario	Luís Hernández Meléndez	(2ª Pub)	21
Exp. 789/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús de la Rosa Acosta y María Odilia Torres Ramírez	(2ª Pub)	22
Exp. 00802/2019	Sucesorio Intestamentario	Adela Torres Ramírez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Rodriguez Ortiz	(2ª Pub)	22

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 385/2019	Sucesorio Intestamentario	Silvia Yolanda Melendez de los Reyes	(2ª Pub)	22
Exp. 413/2019	Sucesorio Intestamentario	Luz Maria Dominguez Olague	(2ª Pub)	23
Exp. 430/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gerardo Chávez López	(2ª Pub)	23
Exp. 602/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Valadez y Maria Olivo Terán	(2ª Pub)	23
Exp. 608/2019	Sucesorio Testamentario	José Francisco García Fernández	(2ª Pub)	24
Exp. 610/2019	Sucesorio Intestamentario	Juana Rodriguez Franco	(2ª Pub)	24
Exp. 629/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ernesto Ortíz Sánchez	(2ª Pub)	24
Exp. 637/2019	Sucesorio Intestamentario	Josue Gil Ontiveros Peña	(2ª Pub)	25
Exp. 639/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Saldañal Lopez	(2ª Pub)	25
Exp. 00646/2019	Sucesorio Intestamentario	Ángel Torres Fonseca	(2ª Pub)	25
Exp. 652/2019	Sucesorio Intestamentario	Indalecio Acosta Rodríguez y Juana Salazar Moreno	(2ª Pub)	26
Exp. 655/2019	Sucesorio Testamentario	Carlos Chavarría Robles	(2ª Pub)	26
Exp. 656/2019	Sucesorio Intestamentario	Rafael Fernandez Quiroz	(2ª Pub)	26
Exp. 658/2019	Sucesorio Intestamentario	Raul Barajas Santoyo, Hilaria Solis Martinez y Agripina Magdalena Solis	(2ª Pub)	27
Exp. 661/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Humberto Trevizo Cardoza	(2ª Pub)	27
Exp. 664/2019	Sucesorio Intestamentario	Arturo Sapien Martinez	(2ª Pub)	27
Exp. 674/2019	Sucesorio Intestamentario	Esthela Dávila Lozano	(2ª Pub)	28
Exp. 679/2019	Sucesorio Intestamentario	Eric Luna Romero	(2ª Pub)	28
Exp. 683/2019	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cortina Veloz	(2ª Pub)	28
Exp. 689/2019	Sucesorio Intestamentario	Maria Cristina Vazquez Raygoza	(2ª Pub)	29
Exp. 690/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Sandoval Y Maria Del Refugio Salas Salas	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elida Quiñones Niño de Cortinas	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Carmen Mancilla Amaya	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Ramirez Morales	(2ª Pub)	30
Exp. 37/2017	Ordinario Civil	María Mercedes Beltrán Ríos	(1ª Pub)	30
Exp. 818/2018	Ejecutivo Mercantil	Leticia Meza Flores	(1ª Pub)	31
Exp. 1009/2019	Divorcio	Veronica Garcia de la Rosa	(1ª Pub)	31
Exp. 633/2019	Sucesorio Intestamentario	Julián Alcaraz Maldonado y Cirila Gómez Salas	(1ª Pub)	32
Exp. 638/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis de la Cruz Zapata	(1ª Pub)	32
Exp. 643/2019	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Martinez Juarez y Maria Carlota Rivera Lugo	(1ª Pub)	32
Exp. 654/2019	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Emilia y Miguel de apellidos García Martínez	(1ª Pub)	33
Exp. 655/2019	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luisa Hoyos Diaz	(1ª Pub)	33
Exp. 665/2019	Sucesorio Intestamentario	Melchor de la Cruz Flores	(1ª Pub)	33
Exp. 666/2019	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Velazquez Gamboa	(1ª Pub)	34
Exp. 689/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramírez Esquivel	(1ª Pub)	34
Exp. 691/2019	Sucesorio Intestamentario	Sergio de Jesus Carmona y/o Sergio Carmona Perez y/o Sergio de Jesus Carmona Perez	(1ª Pub)	34
Exp. 697/2019	Sucesorio Testamentario	María Francisca Espinosa Estrada y/o María Espinoza Rodríguez y/o María Francisca Estrada y/o María Espinoza de Rodríguez y/o María Espinoza viuda de Rodríguez y/o María Ofelia Espinoza Estrada	(1ª Pub)	35
Exp. 705/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Romero Torres	(1ª Pub)	35
Exp. 723/2019	Sucesorio Intestamentario	Carlos Sanchez Tapia	(1ª Pub)	35
Exp. 726/2019	Sucesorio Testamentario	Jorge Goitia Guerra y Catalina Garcia Samudio	(1ª Pub)	36
Exp. 397/2019	Rectificación de Acta	Ignacia Medrano Morales o Maria Ignacia Medrano Morales	(1ª Pub)	36
Exp. 1927/2017	Rectificación de Acta	Maria Guadalupe Casas Moreno Zamora	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 528/2019	Usucapión	Paloma María del Refugio Delgado Magallanes	(2ª Pub)	36
Exp. 530/2019	Usucapión	Paloma María del Refugio Delgado Magallanes	(2ª Pub)	37

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

Convocatoria: SIDUM-ST-001-2020.
En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
SIDUM-LPNE-SOP-001-2020 Costo de las Bases: \$1,500.00	Proyecto ejecutivo para la ampliación a 8 carriles del Blvd. Venustiano Carranza y Fausto Z. Martínez en zona urbana del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	28/ene/2020 10:00 Hs.	Residencia Región Sureste de la SIDUM, ubicada en el Centro de Gobierno en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón, planta baja, s/n, C.P. 25294 en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	29/ene/2020 10:00 Hs.	04/feb/2020 10:00 Hs.	07/feb/2020 13:00 Hs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Consulta, adquisición y venta de bases de la licitación: las bases se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante, en la Dirección General de Concursos y Contratos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 6981000 ext. 7632, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, los días del 21 al 29 de enero de 2020. La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Num.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición para la licitación será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para la licitación será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
 - Origen de los recursos de la licitación es: IE-2019, autorizados por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (100% Estatal), con oficio de autorización: (PEI-19-2643).
- Anticipo para la licitación: 30%.
- Plazo de ejecución de los servicios: 120 (Ciento veinte) días naturales.
 - Lugar de ubicación de los servicios: Blvd. Venustiano Carranza y Fausto Z. Martínez en zona urbana del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública Nacional se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE ENERO DEL 2020

LIC. HIPÓLITO ISABEL GARCÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de: **CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELECTRICA FOTOVOLTAICA, QUE DARA SERVICIOS A LOS PUNTOS DE CARGA DEL MUNICIPIO**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en internet <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien, en la Dirección de Servicios Administrativos, ubicada en Av. Allende no. 333 Pte., Tercer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón Coahuila de Zaragoza, Teléfono (871) 5007055, los días lunes a viernes del año en curso de las 08:00 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional, número CE-805035999-E01-2020

Descripción de la Licitación	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELECTRICA FOTOVOLTAICA, QUE DARA SERVICIOS A LOS PUNTOS DE CARGA DEL MUNICIPIO
Volumen a adquirir	Se detalla en las bases
Fecha de publicación en CompraNet	21 de enero de 2020
Junta de Aclaraciones	27 de enero de 2020
Presentación y apertura de proposiciones	03 de febrero de 2020
Fallo	10 de febrero de 2020

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2020

C.P. MARÍA LUISA RAMÍREZ ESCOBEDO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **434/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE en la persona de JESÚS SÁNCHEZ VALDEZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, durante tres meses con intervalo de quince días, a fin de que se lleve a cabo la citación del ausente, haciéndole saber que denunció: María Isabel García Rodríguez. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 8-22 NOV 6 Y 20 DIC 21 ENE y 7FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **34/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN

ESCOBEDO MARTÍNEZ y MARÍA DE JESÚS SALAS RODRÍGUEZ, también conocida como MA. DE JESÚS SALAS ESCOBEDO o MA. DE JESÚS SALAS RODRÍGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **271/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRISTOBAL SANCHEZ GAONA denunciado por LYDIA GUADALUPE, MARTHA SILVIA Y JUAN ARNOLDO DE APELLIDOS SANCHEZ VALDEZ, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las rece horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinte para que tenga verificativa la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 12 de diciembre de 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando dentro del expediente número **344/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUSTAVO ADOLFO VALDÉS GARCÍA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. -

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **524/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Manuel Treviño Escobedo, promovido por Ricardo Treviño Hernández y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes cuatro de febrero del dos mil veinte.

Salttillo, Coahuila a 26 de Noviembre de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **541/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Juana Garibay Flores, denunciado por Crispin Chávez Rodríguez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Salttillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **593/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Ezequiel Farías Gómez, promovido por Hildebrando Farías Robledo en lo personal y en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de Cecilia Robledo Cerda, a Zoila y Ezequiel de apellidos Farías Robledo y a Jesús Arnoldo Farías Bracamontes en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de Arnoldo Farías Robledo, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila, 11 de diciembre de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **602/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VICENTE HERNANDEZ DIAZ Y MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ FONSECA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, los denunciados son: Gilberto y Francisco de apellidos Hernández Martínez, Velia del Carmen Reyes Garza en su carácter de albacea a bienes de la sucesión de Juan Hernández Martínez, Eusebio y María Concepción de apellidos Rodríguez Martínez y María Ofelia Delgado Linares en su carácter de albacea a bienes de la sucesión Pedro Martínez Martínez. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **604/2019**, relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de CINTHYA GUADALUPE VALERDI VELÁZQUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:00 horas del 06 de febrero de 2020, haciéndoles saber que denunció: Joel Fernando Valerdi Arcivar y María de Lourdes Velázquez Lozano. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (11) once de noviembre del (2019) dos mil diecinueve, comparecieron ante mí los CC. FAUSTO, SAUL, ALICIA, ROBERTO, LAURA PATRICIA Y EDUARDO, todos de apellidos LOZANO DE LA CRUZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **ELOISA DE LA CRUZ SANCHEZ**, quien falleció el día (25) veinticinco de diciembre del (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, manifestando asimismo los CC. FAUSTO, SAUL, ALICIA, ROBERTO y LAURA PATRICIA, todos de apellidos LOZANO DE LA CRUZ, que por así convenir a sus intereses, y con fundamente en el Artículo 1117, del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila, REPUDIAN a favor de su hermano el C. EDUARDO LOZANO DE LA CRUZ, respecto de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la Sucesión de su

finada madre la señora ELOISA DE LA CRUZ SANCHEZ, y nombran como Albacea Definitivo al C. EDUARDO LOZANO DE LA CRUZ con domicilio en calle Miranda número 448 de la colonia Asturias en Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZÁLEZ CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron REINALDO CUAUHEMOC FLORES ESPINOZA Y MARIA GUADALUPE FLORES ESPINOSA quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres **GASPAR FLORES FLORES Y JOSEFINA ESPINOZA MONSIVAIS**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 23 de Julio de 2019 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Enero del 2020 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZÁLEZ CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí compareció los C. C. JESUS MIGUEL ANGEL, JESUS ANGEL, JOSE HECTOR, GLORIA ESPERANZA Y JUAN JOSE de apellidos GONZALEZ CABELLO, así como IRMA ISABEL CARRILLO GALINDO como Albacea de FIDEL ALEJANDRO GONZALEZ CABELLO, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su madre **MARIA ESPERANZA CABELLO LEZA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 796 de fecha 05 de Diciembre de 2006 otorgada ante la Fe del Licenciado Raúl López Gutierrez Notario Público número 15, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 24 de Enero del 2020 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



LIC. MAURICIO J. GONZÁLEZ CARRILLO

NOTARÍA PÚBLICA No 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció ROSLAINDA BERRA FUENTES quien MANIFIESTA: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres **MELCHORA FUENTES GONZALEZ Y JOSE PORFIRIO BERRA PASCUALI**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 29 de Noviembre de 2019 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 24 de Enero del 2020 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que el compareciente JULIAN URBINA PEREZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **MARIA ISABEL CORONADO RODRIGUES** también conocida como **ISABEL CORONADO RODRIGUEZ**; donde se propuso como Albacea a JULIAN URBINA PEREZ, así mismo, se señalan las (14:30) catorce horas con treinta minutos del día viernes (31) treinta y uno de Enero del año (2020) dos mil veinte, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 06 de Enero de 2020

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 10 Y 21 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **485/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovida por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de J. CRUZ TORRES ANGUIANO y ROSA CARMINA LÓPEZ GARCÍA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a J. CRUZ TORRES ANGUIANO Y ROSA CARMINA LOPEZ GARCIA, por medio de edicto que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 19 de noviembre de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **11/2020**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA ORTIZ CARMONA denunciado por ESPERANZA ORTIZ CARMONA y JOSE EMMANUEL MACIAS ORTIZ, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de enero de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente entro del expediente **00020/2020** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ NATIVIDAD ALMANZA MORENO, denunciado por Luis Salas Martínez, en su carácter de acreedor; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veinte de febrero de dos mil veinte, en el

local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Enero de 2020

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **286/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ GUADALUPE DUARTE GALVÁN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta herederos se celebrará a las diez horas del día veinte de febrero de dos mil veinte, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Elba Leza Saucedo. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **289/2018** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIA, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN GERARDO MARTÍNEZ BELTRÁN y CARMEN ENRIQUETA RODRÍGUEZ TORRES DE MARTÍNEZ, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1294, DE LA CALLE VEINTISIETE, EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA MANZANA NÚMERO 95, DEL FRACC. "CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 2 CUARTA PARTE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 15.00 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 1. AL SUR MIDE 15.00 MTS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 5. AL ORIENTE MIDE 7.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE 27. AL PONIENTE MIDE 7.00 MTS. Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PRELACIÓN 1021419, FOLIO 311181, ID 1, LIBRO 1064, PARTIDA 106305, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V de la legislación adjetiva de la materia.

LA C. SECRETARIA
LIC. CAROLINA MITSUKO SOBERÓN VILLEGAS
 (RÚBRICA) 21 Y 31 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **314/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BENITO HERRERA DÁVILA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CAROLINA MITSUKO SOBERON VILLEGAS
 (RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **489/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de María Isabel Navejar Salas, denunciado por María del Rosario Robledo Navejar y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 16 de enero de 2020

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **536/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MINERVA GAONA SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, los denunciante son: Isabel Chávez Arriaga, Diego Enrique, José Leonardo y Maribel todos de apellidos Chávez Gaona. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **625/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GENARO ARTURO RODRÍGUEZ DE LA COLINA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (16) dieciséis de Enero del 2020, se inició el procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ANA MARIA GAMEZ TOVAR**, quien falleció 12 de Marzo del 2012 en Saltillo, Coah. Comparecieron ante mi los C.C. **EDUARDO DE JESUS GAMEZ TOVAR** e **IRMA TOVAR MEDRANO**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **IRMA TOVAR MEDRANO**.

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero del 2020

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No 59, SALTILLO, COAHUILA

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de **Hipólito Rodríguez Covarrubias**, quien falleció, el día dieciséis (16) de enero del año dos mil

diecinueve (2019), promovido por la C. Hermila Peña Arriozola, quien comparece como conyuge del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 08 de enero del 2020 el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN JESUS BERLANGA LOPEZ**, a solicitud de la señora LAURA ALANIS GARCIA, la señorita MARIA JOSE BERLANGA ALANIS y el señor JUAN JESUS BERLANGA ALANIS, la primera esposa y el resto hijos del autor de la Sucesión Intestamentaria.

Se propuso como ALBACEA a la señora LAURA ALANIS GARCIA, con domicilio en la calle Enrique Martínez y Martínez número quince (15), en La Aurora, municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de enero de 2020.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No 99, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí compareció la señora **AÍDA VALDÉS LIRA**, en su carácter de cónyuge supérstite y única y universal heredera, quien solicita la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes del señor **RAÚL JAVIER GONZÁLEZ FLORES** quien falleció el día (4) cuatro de septiembre del (2001) dos mil uno en la ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo acta de defunción y nacimiento haciendo constar el entroncamiento del de cujus, quien tuvo su último domicilio en calle Guanajuato de Abajo número (3) tres, Colonia Guanajuato de Abajo, Código Postal (25904) veinticinco mil novecientos cuatro, en Ramos Arizpe, Coahuila. Se propuso como albacea la señora **AÍDA VALDÉS LIRA**, quien tiene su domicilio en calle Guanajuato de Abajo número (3) tres, Colonia Guanajuato de Abajo, Código Postal (25904) veinticinco mil novecientos cuatro, en Ramos Arizpe, Coahuila. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 90/2019, levantada el (9) nueve de diciembre del (2019) dos mil diecinueve. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila., a 06 de enero de 2020

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No 53, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 28 de octubre del año 2019, comparecieron ante Mi los señores FRANCISCO OROZCO CASTRO y J. GUADALUPE OROZCO LUNA, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MAGDALENA LUNA GARCIA**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de la autora de la herencia y del acta de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijo de la señora MAGDALENA LUNA GARCIA; y ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. HERIBERTA RODRIGUEZ ORTIZ y JOSE SILVANO FLORES RESENDIZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presunto heredero, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor J. GUADALUPE OROZCO LUNA; asimismo, manifestaron como su domicilio en la casa marcada con el número 654, de la calle Córdova, Colonia Buenos Aires, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día miércoles 12 de febrero del año 2020 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora MAGDALENA LUNA GARCIA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 16 de enero del año 2020.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA No 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Que con fecha del día 14 del mes de Enero del año 2020, la C. MARIA OLIVIA MONSIVAIS GONZALEZ, en su carácter de presunta Heredera, inició ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **LAURA PATRICIA OROZCO MONSIVAIS**, quien falleció el día 06 de Julio de 2019. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de, LAURA PATRICIA OROZCO MONSIVAIS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 17 de Enero de 2020.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARÍA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

I N F O R M A:

Que comparece ante mí, la C. **ARMANDINA TORRES SALAZAR** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Terreno identificado como MANZANA 03 que se ubica en la calle ALLENDE Esquina con LERDO DE TEJADA de la Zona Centro de SACRAMENTO, COAHUILA. Con las Sigüientes medidas y Colindancias AL NORTE mide 54.051 y colinda con el Señor Jesus Garcia; AL SUR mide 54.051 metros y colinda con la Calle Lerdo de Tejada; AL ORIENTE mide 54.051 metros y colinda con el Señor Jose Oballe; y AL PONIENTE mide 54.051 metros y colinda con Calle Allende.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 24 de Octubre del 2019
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33A

(RÚBRICA) 6-20 DIC Y 21 ENE

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARÍA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

Que comparece ante mí, el C. **JUAN GUADALUPE REYNA RAMOS** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Terreno identificado como MANZANA 42, que se ubica en las Calles IGNACIO RAYON Y GONZALEZ ORTEGA de la ZONA CENTRO de SACRAMENTO, COAHUILA. Con las Sigüientes medidas y Colindancias AL NORTE mide 54.051 y colinda con Fermin Moreno; AL SUR mide 54.051 metros y colinda con Calle Gonzalez Ortega.; AL PONIENTE mide 54.051 metros y colinda con la Calle Ignacio Rayon; y AL ORIENTE mide 54.051 metros y colinda con Francisco Robles.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 15 de Noviembre del 2019

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33A

(RÚBRICA)

6-20 DIC Y 21 ENE



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARÍA PÚBLICA No 40, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

Que comparece ante mí, los C.C **NIDIA ESTEFANA RODRIGUEZ SANCHEZ Y JESUS ALBERTO RODRIGUEZ MORENO** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Terreno identificado como LOTE 08, MANZANA 29 que se ubica en la calle PARRAS No. 2816 de la Colonia OSCAR FLORES TAPIA de MONCLOVA, COAHUILA. Con las Sigüientes medidas y Colindancias AL NORTE mide 30.00 y colinda con Lote 07; AL SUR mide 30.00 metros y colinda con Lote 9; AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con Calle Parras; y AL PONIENTE mide 10.00 metros y colinda con Lote 16.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 24 de Octubre del 2019

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
MUMG-891207-33A

(RÚBRICA)

6-20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 04 de Diciembre del 2019, se presentaron ESTHER MARGARITA, DAVID ISAAC, YESSIKA ESMIRNA, JOSUE EZEQUIEL de apellidos MALDONADO CERDA a denunciar la sucesion intestamentaria de ALMA MARGARITA CERDA GARCIA quien falleció el 13 de Mayo del 2015 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1342/2019**.

Manifiesta la denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a ALMA MARGARITA CERDA GARCIA se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de Diciembre del 2019.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **01476/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y EMMA GARCÍA TIJERINA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de diciembre del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ y EMMA GARCÍA TIJERINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero César Antonio Martínez García y otros.”

Monclova, Coahuila a 13 de diciembre del 2019.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA)**

20 DIC Y 21 ENE



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No 39, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de Noviembre del año 2019, en la Notaria a mi cargo, comparecieron MIGUEL SALINAS RODRÍGUEZ, VÍCTOR MIGUEL, CANDELARIO, FIDENCIO, JUAN BENITO, MARÍA TERESA, FRANCISCO, SANTIAGO, SAN JUANA GUADALUPE, MIGUEL y JUAN ANTONIO de apellidos SALINAS RAMOS en su carácter de conyuge supérstite y descendientes de **MINERVA RAMOS GARCÍA**, a denunciar el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial, a bienes de su esposa y madre respectivamente, quien falleció el día 06 de Febrero del 2010, en Monterrey, Nuevo Leon. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma. Se designó Albacea provisional al señor MIGUEL SALINAS RODRÍGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Por sentencia definitiva de fecha (09) nueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente número **653/2018**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre ABRAHAM GARCÍA RODRÍGUEZ, se dispuso notificar mediante edicto los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha antes referida:

PRIMERO.- La juzgadora resultó competente para conocer y resolver este juicio. SEGUNDO.- Procedió la Vía intentada y tramitada. TERCERO.- Se declara la Ausencia del señor Abraham García Rodríguez y como administradora a la señora San Juana Duarte De Luna, se ordena la publicación de esta resolución por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y

en el portal electrónico destinado para ello, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, procédase al envío de una copia certificada de esta sentencia al Oficial segundo del Registro Civil de esta ciudad para que proceda a la anotación correspondiente de la declaración de ausencia del señor Abraham García Rodríguez y otra copia remítase al Registro estatal del Registro Civil para el mismo efecto. - CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su secretario que autoriza el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Agosto de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA)

21 – 31 ENE Y 14 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **0002/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO ÁLVAREZ GÓMEZ Y ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ PEÑA, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de enero de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SANTIAGO ÁLVAREZ GÓMEZ Y ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ PEÑA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos JUAN LUIS, JESÚS, RAMONA, MANUEL DE JESÚS, MARÍA ELIZABETH Y BALDEMAR todos de apellidos ALVAREZ RODRIGUEZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de enero de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

21 ENE Y 7 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente numero **025/2020**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTANISLAO LÓPEZ VILLARREAL a quien también en vida se le conocía como ESTANISLAO LÓPEZ VILLARREAL, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de enero del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ESTANISLAO LÓPEZ VILLARREAL a quien también en vida se le conocía como ESTANISLAO LÓPEZ VILLARREAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Armandina Velásquez Marines y otros.”

Monclova, Coahuila a 15 de enero del 2020.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

21 ENE Y 7 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MARTHA ARACELI GONZALEZ AGUILAR, BALDOMERO Y JOSE LUIS DELGADO GONZALEZ, a denunciar la muerte sin testar de RODRIGO DELGADO ROSALES, radicándose el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **00959/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 25 de Octubre de 2019.

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
por Ministerio de Ley.**

LIC. SONIA LIZETTE PEREDA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

21 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1493/2019**, relativo al relativo al Intestamentaria Especial a bienes de **ÁNGEL GASPAS GALINDO RÍOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ÁNGEL GASPAS GALINDO RÍOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **JUANITA FLORES GARCÍA**, **JOSÉ RAMIRO**, **CLAUDIA ELIZABETH** y **SANDRA MARIBEL** de apellidos **GALINDO FLORES**."

Monclova, Coahuila a 14 de Enero de 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

21 ENE Y 7 FEB



**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado **ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR**, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 26 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores **FIDENCIO RAMÍREZ CEDILLO** y **CONSUELO ZAMARRIPA ZAPATA**, denunciado por los presuntos herederos C.C. **NORMA ALICIA RAMÍREZ ZAMARRIPA**, **SANTA CLAUDIA RAMÍREZ ZAMARRIPA**, **SANTIAGO RAMÍREZ ZAMARRIPA**, **MARÍA DEL CONSUELO RAMÍREZ ZAMARRIPA** y **FIDENCIO RAMÍREZ ZAMARRIPA**, en su carácter de hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. **FIDENCIO RAMÍREZ ZAMARRIPA**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1214 de la Avenida Sur, esquina con la calle Cinco, de la Colonia Hipódromo, de ésta Ciudad, C.P. 25746; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (12:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 27 de Noviembre del 2019.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA)

21 ENE Y 7 FEB



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No 9, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Compareció ANTE MÍ, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ GUTIERREZ a iniciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de **JOSE TAPIA ALCALA**, fallecido el 20 de enero de 1998 en Sabinas, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifican el parentesco con el autor de la presente sucesión. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de enero del 2020

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 27 de Diciembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. **MERCEDE DE LEÓN RUIZ (también conocida en su vida, tanto pública como privada con el nombre de MERCEDES DE LEÓN RUIZ)** y **JOSÉ CONTRERAS GARCÍA**, acaecidos en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; la primera el día 4 de Marzo del año 2018; y el segundo el día 29 de Diciembre del año 2018, quienes tuvieron su último domicilio en la calle Torres Mexicanas número 308, de la Colonia Industrial, en ésta Ciudad, C.P. 25760, denunciado por los presuntos herederos, los C.C. **JOSÉ MANUEL CONTRERAS DE LEÓN, SALVADOR CONTRERAS DE LEÓN, MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS DE LEÓN, MARIO ALBERTO CONTRERAS DE LEÓN**, en su carácter de hijos y herederos por cabeza y los C.C. **JUAN ALBINO DIAZ CONTERAS** y **CÉSAR IVÁN DIAZ CONTRERAS**, en su carácter de nietos y herederos por estirpe, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. **MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS DE LEÓN**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 308 de la calle Torres Mexicanas de la Colonia Industrial, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25760; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 7 de Enero del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR
NOTARÍA PÚBLICA No 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el 14 de Enero del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del C. **VÍCTOR ALBERTO IZAGUIRRE LÓPEZ**, acaecido en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 11 de Diciembre del año 2014, quien tuvo su último domicilio en la calle Plan de Ayala número 815, Colonia San Francisco, de ésta Ciudad, C.P. 25720, denunciado por los presuntos herederos, los C.C. **ROSA MA. ELENA ZAPATA MONTTOYA, HORTENCIA GUADALUPE IZAGUIRRE ZAPATA, ALBERTO IZAGUIRRE ZAPATA** y **MARÍA DEL SOCORRO IZAGUIRRE ZAPATA**, en su carácter de conyugue supérstite e hijos, respectivamente, quienes ha propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. **ROSA MA. ELENA ZAPATA MONTTOYA**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 815 de la calle Plan de Ayala, de la Colonia San Francisco, en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 14 de Enero del 2020.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **936/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NOEMI MARTINEZ FERNANDEZ, denunciado por RAMIRO MARTINEZ FERNANDEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **939/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER FUENTES PEREZ Y MARIA GUADALUPE CASTELLANOS MONTALVO, denunciado por HORTENCIA FUENTES CASTELLANOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No 15, SABINAS, COAHUILA

EDICTO

YO, DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe número 248 de la colonia Zaragoza, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar que en fecha 17 de diciembre de 2019 se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, JUANA ESPINOZA ÁVILA, así como VICTORIA, JUAN ANTONIO, MARÍA DE LOS ÁNGELES, ELVIRA, MARTÍN ALEJANDRO, LOURDES, JESÚS y MARÍA ISABEL, estos últimos de apellidos MARTÍNEZ ESPINOZA, la primera en carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE y los posteriores en carácter de HIJOS, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre, respectivamente, JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RANGEL, quien falleció el día 22 de noviembre de 2019 en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, habiéndose propuesto como ALBACEA a JUANA ESPINOZA ÁVILA con domicilio en la calle Abasolo No. 1 del Barrio Dos y Medio, código postal 26350, de Palaú, municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten

a deducirlos. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 12:00 horas del día 30 de enero de 2020. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 17 de diciembre de 2019

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RODE671026CN8)

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES
NÓTARIA PÚBLICA No 2 SABINAS, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció el C. **ALAN CESAR RESENDIZ ESPINO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno rústico ubicado en BARRIO C. SECT 5 -184 (CAMINO PLANTA LAVADORA) en la VILLA DE CLOETE MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, con una Superficie Total de 9-69-33.00 HECTAREAS, con las siguientes medidas y colindancias Del Punto 1 al 2 mide 265.71 y colinda con Callejón, del punto 2 al 3 mide 277.016 metros y colinda con propiedad privada, del Punto 3 al 4 mide 409.542 metros y colinda con propiedad privada y para cerrar perímetro del punto 4 al punto 1 mide 325.98 metros y colinda con camino Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 15 de Enero del 2020

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

21-31 ENE Y 14 FEB



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES
NÓTARIA PÚBLICA No 2 SABINAS, COAHUILA

E D I C T O

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **ERNESTO RODRIGUEZ GONZALEZ**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano ubicado en la Calle JOSE MARIA Y MORELOS, de la Colonia DAVILA, localizado en el Sector 201, Manzana 050, identificado como Lote 017, en la Villa de Agujita Municipio de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 239.87 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 7.50 metros y colinda con Calle José María y Morelos; AL SUR 5.60 metros y colinda con Calle Ignacio Aldama y 4.00 metros y colinda en parte con Callejón; AL ORIENTE mide 29.50 metros y colinda con Callejón; AL PONIENTE; mide 33.10 metros y colinda con Propiedad Privada Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 15 de Enero del 2020

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

21-31 ENE Y 14 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JUAN FALCÓN MEDINA
EXPEDIENTE NO. 480/2016

Que mediante escrito de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, ocurrieron ante este Juzgado Ma del Carmen Barboza Gómez, Osbaldo , J. Isabel, José Luis, Juan Everardo y Anacleto de apellidos Falcón Barboza, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Falcón Medina, la primera en su carácter de conyugue superviviente y los restantes en su carácter de hijos pariente consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de Nacionalidad Mexicana, quien falleció el día veintiocho de abril de dos mil catorce, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los setenta y un años de edad, estado civil casado, padres Jesús Falcón (f) y Concepción Medina (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 05 DE OCTUBRE DE 2016
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario
A bienes de: Belia Ramón Rodríguez
Expediente no. **1103/2019**

Que mediante proveído de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, se tuvo a Beatriz Garza Ramón, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Belia Ramón Rodríguez, en su carácter de albacea y adjudicataria de la sucesión a bienes de Ricardo Ramón Gudíño, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Belia Ramón Rodríguez, era de nacionalidad mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila; estado civil viuda, quien falleció el día 11 de enero de 2010, a los 90 años de edad, padres José Ma. Ramón y Celedonia Rodríguez. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de diciembre de 2019.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande.**
Licenciada Gricelda Salazar Cabrera.
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del Expediente número **785/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Luis Hernández Meléndez), promovido por los Ciudadanos Olga Salazar Faustino y Susana Miroslaba Hernández Salazar; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 30 de enero de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de diciembre de 2019

Carola Martelet Treviño.
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **789/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús de la Rosa Acosta y María Odilia Torres Ramírez, promovido por las Ciudadanas Gloria Micaela de la Rosa Torres y Juanita Odilia de la Rosa Torres; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del día 30 de enero de 2020, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de noviembre de 2019

Carola Martelet Treviño.**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA)**

20 DIC Y 21 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00802/2019** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Adela Torres Ramírez, promovido por Manuel Rogiero Torres Altamirano; en fecha dos de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día seis de febrero del dos mil veinte, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 10 de diciembre 2019

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.****Lic. Álvaro Moreno Carbajal****(RÚBRICA)**

20 DIC Y 21 ENE

**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARÍA PÚBLICA No 17, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P 52:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELARDO RODRIGUEZ ORTIZ, falleció en el condado de Cook, Chicago, Illinois, Estados Unidos, 19 del mes de Enero del año 1996, exhibe, certificado médico de muerte, levantada por el Oficial Sheila Lyne, R.S.M., y señala que el último domicilio del señor ABELARDO RODRIGUEZ ORTIZ fue en 4340 N. KEYSTONE, de la ciudad de Chicago, Cook, Illinois, toda vez que ante mí se está tramitando un Procedimiento Extrajudicial de Sucesión Intestamentario a bienes de dicha persona, en la notaria a mi cargo, promovido por Los C.C. DORA ALICIA JIMENEZ JUAREZ, LUZ AYDE RODRIGUEZ JIMENEZ, ABELARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, Por lo cual se señalan las (10:00) horas DEL DÍA VIERNES (24) VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) para la celebración de la Junta de Herederos en el despacho de esta Notaría ubicado en Calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia san Andrés de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Lo anterior con fundamento en el artículo 1045, fracción II y III, 1065, 1080 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad acuña a 12 de Diciembre del 2019

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO**NOTARIA PUBLICO 17****(RÚBRICA)**

20 DIC Y 21 ENE

DISTRITO TORREÓN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **385/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SILVIA YOLANDA MELENDEZ DE LOS REYES, denunciado por RODOLFO LOPEZ LUNA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **413/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARIA DOMINGUEZ OLAGUE.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CATORCE DE AGOSTO Y VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AMBOS DEL DOS MIL DIECINUEVE, se presento la Ciudadana ANA GABRIELA MACÍAS ARELLANO, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO GERARDO CHÁVEZ LÓPEZ, quien falleció el 26 de marzo del año 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **430/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (14) CATORCE DE FEBRERO DE (2020) DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 02 DE DICIEMBRE DEL 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, comparecieron ESPERANZA,

ARTURO, SALVADOR Y GERARDO todos de apellidos HERNÁNDEZ OLIVO, a denunciar el fallecimiento de JESÚS HERNÁNDEZ VALADEZ Y MARIA OLIVO TERÁN, quienes fallecieron los días 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el juicio sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **602/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo, se ordenó publicar los edictos por dos veces. con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 04 de noviembre de 2019

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, bajo el expediente número **608/2019**, el cual fue denunciado por MA. CATALINA LOYOLA LICEA, NORMA ARACELI, LAURA LETICIA y JOSÉ FRANCISCO de apellidos GARCÍA LOYOLA, procedimiento donde se dictó un auto de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de noviembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA RODRIGUEZ FRANCO, bajo el expediente número **610/2019**, el cual fue denunciado por los CC. LORENZA, SANTIAGO, VICTOR MANUEL, BENIGNO, MARIA DEL CARMEN, ROBERTO, JUAN FRANCISCO, ALEJANDRO Y SANJUANA de apellidos ALVAREZ RODRIGUEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE se presentaron los Ciudadanos JUAN JOSE ORTÍZ SÁNCHEZ Y FLORENCIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ERNESTO ORTÍZ SÁNCHEZ, quien falleció el día 30 de Octubre del año 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha

persona, bajo el Expediente número **629/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de padres del de cujus; por lo que se ordenó la notificación los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2019
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSUE GIL ONTIVEROS PEÑA, bajo el expediente número **637/2019**, el cual fue denunciado por los CC. MA. DE JESUS SERRANO RODARTE y BERENICE MONSERRAT ONTIVEROS SERRANO, procedimiento donde se dictó auto de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de noviembre de 2019
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se presentaron ALBERTO GERARDO JUAREZ DUEÑAZ, ALBERTO DE JESUS Y DANIEL ALEJANDRO, ambos de apellidos JUAREZ SALDAÑA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA DE JESUS SALDAÑAL LOPEZ, quien falleció el 28 de Octubre de 2018, EXPEDIENTE NUMERO **639/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de ESPOSO e HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila; a 04 de Diciembre de 2019
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, se presentaron BERTHA LOZANO MAGALLANES, MIGUEL ÁNGEL, DANIEL E ISRAEL, de apellidos TORRES LOZANO, a denunciar el fallecimiento de ÁNGEL TORRES FONSECA, quien falleció el 16 de octubre de 2019 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el

Expediente número **00646/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE DICIEMBRE DE 2019
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.-
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron MARÍA VIRGINIA, GILBERTO, MARÍA ISABEL Y FEDERICO de apellidos ACOSTA SALAZAR, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de INDALECIO ACOSTA RODRÍGUEZ Y JUANA SALAZAR MORENO, en su carácter de cónyuge descendientes de los de cujus, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, con el número **652/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a el juicio deducir sus derechos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 29 DE 2019
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó MARÍA GUADALUPE BLANCO ZAMARRÓN, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor CARLOS CHAVARRÍA ROBLES, al reunir los requisitos de ley con fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose con el número de expediente **655/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio, la notificación a las personas instituidas en el testamento de referencia como herederos, legatarios y albacea y así como al Representante del Ministerio Público adscrito a este juzgado, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las TRECE HORAS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 y 1080 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 09 DE 2019
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **656/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAFAEL FERNANDEZ QUIROZ, denunciado por SOCORRO ALEJANDRA Y MARIA CRISTINA, ambas de apellidos FERNANDEZ MATA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del

Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2019

La C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **658/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL BARAJAS SANTOYO, HILARIA SOLIS MARTINEZ y AGRIPINA MAGDALENO SOLIS denunciado por NATALIA SILVIA GONZALEZ SOLIS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija y nieta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2019

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 19 de Noviembre del 2019, se presentaron JOSE GERARDO TREVIZO CARDOZA a denunciar el fallecimiento de LUIS HUMBERTO TREVIZO CARDOZA, quien falleció el día 21 de Mayo del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **661/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hermano se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Diciembre de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, comparecieron MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de ARTURO SAPIEN MARTINEZ, quienes falleció el día 29 de junio del 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **664/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de CONCUBINA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 25 DE OCTUBRE DEL 2018.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó PEDRO CÉSAR GUERRA ARGUIJO, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ESTHELA DÁVILA LOZANO, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, con el número **674/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio deducir sus derechos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 11 DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ERIC LUNA ROMERO, bajo el expediente número **679/2019**, el cual fue denunciado por los CC. EMILIA SANCHEZ MORA, MONICA ELIZABETH y OSCAR ANDRES de apellidos LUNA SANCHEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2019, se presentaron ESTEFANA GARCIA RODRIGUEZ, ROBERTO, JULIETA, GABRIEL DE JESUS Y MARIA ESTEFANI TODOS DE APELLIDOS CORTINA GARCIA, a denunciar el fallecimiento de ROBERTO CORTINA VELOZ, quien falleció el día 01 DE JUNIO DE 2016, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **683/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de diciembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **689/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de MARIA CRISTINA VAZQUEZ RAYGOZA, denunciado por LYDIA, MARIA CRISTINA, MARCOS, ARTURO, BLAS, GERARDO, CLARA, GRACIELA y ENRIQUE, todos de apellidos RODRIGUEZ VAZQUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - --

Torreón, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2019

**LA C. SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 02 de diciembre del 2019, se presentaron MARIA VERONICA, JOSE, Y JUAN MANUEL TODOS DE APELLIDOS CRUZ SALAS a denunciar el fallecimiento de JOSE CRUZ SANDOVAL Y MARIA DEL REFUGIO SALAS SALAS, quienes fallecieron los días 19 de Febrero del 1993 y 01 de Septiembre del 2013 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **690/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Diciembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**
(RÚBRICA) 20 DIC Y 21 ENE**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**
NOTARIO PUBLICO No 43, TORREON, COAHUILA**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores JOSE CORTINAS HERNANDEZ, RODRIGO, HECTOR CARLOS, JUAN MANUEL, NORA ANGELICA, RODOLFO, ALFREDO, JOSE RODOLFO y FERNANDO, de apellidos CORTINAS QUIÑONES, estos dos últimos representados por sus Apoderados Jurídicos los señores NORA ANGELICA, RODOLFO, ALFREDO de apellidos CORTINAS QUIÑONES, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ELIDA QUIÑONES NIÑO DE CORTINAS, quien falleció el día (15) quince de Febrero del (1979) mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Torreón, Coahuila y la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Abasolo numero 657 Oriente en la ciudad

de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (24) veinticuatro de Enero del (2020) dos mil veinte, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 10 de Diciembre del 2019.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN

NOTARIO PUBLICO No. 43

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIA PUBLICA No 78, TORREON, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ZEFERINO GUZMAN CASTILLO, CEFERINO, MARIA DEL CARMEN, MARINA, MARIA VICTORIA, MARIA TERESA, MARIA ANTONIA, ALBERTO, JUAN GABRIEL, CRUZ JESSICA PRISCILA y CESAREO todos de apellidos GUZMAN MANCILLA, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MA. CARMEN MANCILLA AMAYA, quien durante su vida utilizó indistintamente los nombres de MA. DEL CARMEN, MARIA DEL CARMEN, CARMELA, CARMEN, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO LOS COMPARECIENTES DESIGNARON COMO ALBACEA AL SR. ZEFERINO GUZMAN CASTILLO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NARDOS NUMERO 1190, COLONIA NUEVA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORRON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2019

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 78

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA

NOTARÍA PÚBLICA No 11, TORREON, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 09 de octubre del 2019, ante mí se presentó la señora TERESA AZPE LOPEZ, en lo personal y por sus propios derechos y DANIEL RAMIREZ AZPE, RICARDO RAMIREZ ASPE, MIRIAM RAMIREZ AZPE Y TERESA RAMIREZ ASPE todos en lo personal y esta última como apoderada general de los señores IRMA PATRICIA, HILFA DEL ROCIO Y ANGELICA todos de apellido RAMIREZ ASPE Y MANUEL GERARDO RAMIREZ AZPE, en su calidad de esposa e hijos, a denunciar el procedimiento sucesorio Intestamentario a bienes de el señor JOSE MANUEL RAMIREZ MORALES fallecido en esta ciudad, el día 02 de julio de 2017 como lo acreditan con el acta de defunción. El autor de la sucesión se dice no otorgo disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose el cargo de albacea a la señora TERESA AZPE LOPEZ, con domicilio en calle Praga número cuatrocientos sesenta y nueve, de la Colonia Torreón Residencial, de esta ciudad y quien lo acepta en ese acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.-

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA)

20 DIC Y 21 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

MARÍA MERCEDES BELTRÁN RÍOS:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, a demandarla en la vía ORDINARIA CIVIL, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, radicándose con el número de expediente **37/2017**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, 21 DE ENERO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

(RÚBRICA)

21 -24 Y 31 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **818/2018**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA ANTONIA MARTINEZ ALVAREZ en contra de LETICIA MEZA FLORES; El ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, se ordenó sacar a remate pública los bienes muebles embargados, consistentes en: FINCA UBICADA EN LA CALLE FERNANDA NUMERO 1299 DEL FRACCIONAMIENTO ANNA DE ESTA CIUDAD, CON DATOS REGISTRABLES BAJO LA PARTIDA NUMERO 91410, LIBRO 915, SECCION I, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2008, por lo que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva; en solicitud de postores publíquese TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico oficial del Estado, haciéndose saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$213,810.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los Peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad

Torreón Coahuila, a 15 de Enero de 2020

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO

(RÚBRICA)

21-24-31 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, SERGIO ANTONIO SANTACRUZ SALAS por sus propios derechos demanda PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO, expediente **1009/2019** en contra de VERONICA GARCIA DE LA ROSA, dictándose dos autos que copiados en su partes conducentes dice: Torreón, Coahuila., a 28 de Octubre del 2019, Con el escrito de cuenta, y anexos que lo acompañan, fórmese expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda... Téngase por presentado al C. SERGIO ANTONIO SANTACRUZ SALAS promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR DE DIVORCIO, con fundamento en lo establecido por los artículos 234 y 235 de la Ley para la Familia del Estado, y 152 del Código de Procedimientos Familiares, se admite su demanda en la vía y forma propuesta, por demandando a la C. VERONICA GARCIA DE LA ROSA por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, tramítase la misma en la vía y forma propuesta...se decreta la separación de personas solicitada y se ordena el deposito del actor SERGIO ANTONIO SANTACRUZ SALAS en el domicilio ubicado en CIRCUITO GLADIOLA NUMERO 377 FRACCIONAMIENTO LAS FLORES 11 DE ESTA CIUDAD... a 09 de Enero del 2020. A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LIC. JESUS RAMOS RAMIREZ, abogado patrono de la parte actora en el presente juicio, téngasele haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y en atención a que se desconoce el domicilio de la parte demandada VERONICA GARCIA DE LA ROSA, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a dicha demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a esta autoridad para estar en aptitud de computar, en su caso, los términos judiciales que correspondan, haciéndose saber a la C. VERONICA GARCIA DE LA ROSA, parte demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado

y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 778 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad; por ante la C. Licenciada ADRIANA OROZCO CABELLO Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coahuila; a diez de enero del 2020

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE se presentaron los Ciudadanos EVANGELINA, FELICITAS, BERENICE Y JOSÉ LUIS, de apellidos ALCARÁZ GÓMEZ, a denunciar el fallecimiento de los CC. JULIÁN ALCARAZ MALDONADO Y CIRILA GÓMEZ SALAS, quienes fallecieron: el primero 17 de octubre del año 2000 y la segunda 04 de diciembre de año 1982, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **633/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Mismo que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE FEBRERO DE (2020) DOS MIL VEINTE lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE DICIEMBRE DEL 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron SABINA MAYELA LÓPEZ MORALES, LUIS ALBERTO, LUCERO Y AZUCENA de apellidos DE LA CRUZ LÓPEZ, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de LUIS DE LA CRUZ ZAPATA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus, respectivamente, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha trece de noviembre de dos mil diecinueve, con el número **638/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio deducir sus derechos según corresponda.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 29 DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, se presentaron HECTOR ALBERTO, CARLOS EDUARDO Y MARTHA CONCEPCION TODOS DE APELLIDOS ORDAZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de LORENZO MARTINEZ JUAREZ Y MARIA CARLOTA RIVERA LUGO, quienes fallecieron los días 08 DE AGOSTO DE 1998 Y 28 DE FEBRERO DE 2019 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **643/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que

los uno con los de cujus es el de nietos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de ESPERANZA, EMILIA y MIGUEL de apellidos GARCÍA MARTÍNEZ, bajo el expediente número **654/2019**, el cual fue denunciado por CONCEPCIÓN GARCIA MARTÍNEZ, procedimiento donde se dictó un auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos. para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de noviembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **655/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SANDRA LUISA HOYOS DIAZ, denunciado por CYNTHIA MONSERRAT CASTILLO HOYOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecinueve, se presentaron los CC. MARÍA ESTHER MORALES BORREGO, MARÍA DEL ROSARIO, ANA LILIA, YAMIRA E IVÁN, de apellidos DE LA CRUZ MORALES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; a denunciar el fallecimiento de MELCHOR DE LA CRUZ FLORES, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **665/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de cujus es el de CONYUGUE SUPÉRSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE DICIEMBRE DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente **666/2019**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL VELAZQUEZ GAMBOA, el cual fue denunciado por JUAN MANUEL VELAZQUEZ MERAZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 29 de julio de 2019. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de Intranet destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JUAN MANUEL VELAZQUEZ GAMBOA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 20 DE DICIEMBRE DE 2019

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó YOLANDA RODRÍGUEZ ORTIZ, a denunciar la muerte sin testar del señor JESÚS RAMÍREZ ESQUIVEL, al reunir los requisitos de ley, por auto de doce de diciembre de dos mil diecinueve, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **689/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efectos por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 19 DE 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 04 DE DICIEMBRE DE 2019, se presentó CRISPIN ZAVALA PEREZ, a denunciar el fallecimiento de SERGIO DE JESUS CARMONA Y/O SERGIO CARMONA PEREZ Y/O SERGIO DE JESUS CARMONA PEREZ, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **691/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de Tío, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de diciembre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 13 de diciembre del 2019, comparecieron ELVIRA RODRÍGUEZ ESPINOZA, MA. ALICIA RODRÍGUEZ ESPINOZA, MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASUNCIÓN RODRÍGUEZ ESPINOZA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA FRANCISCA ESPINOSA ESTRADA Y/O MARÍA ESPINOZA RODRÍGUEZ Y/O MARÍA FRANCISCA ESTRADA Y/O MARÍA ESPINOZA DE RODRÍGUEZ Y/O MARÍA ESPINOZA VIUDA DE RODRÍGUEZ Y/O MARÍA OFELIA ESPINOZA ESTRADA, quien falleció el día 23 de junio de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **697/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE ENERO DE 2020.
**SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 18 de Diciembre del 2019 se presentaron IRMA GABRIELA GÓMEZ VALENZUELA, así como IRMA GABRIELA, JESÚS MANUEL y ROBERTO de apellidos ROMERO GÓMEZ a denunciar el fallecimiento de JESÚS ROMERO TORRES, quien falleció el día 27 de Septiembre del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **705/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Enero de 2020
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **723/2019** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS SANCHEZ TAPIA denunciado por MARIA GUADALUPE ACOSTA DE LA FUENTE ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2019
**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 21 ENE Y 7 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **726/2019**, que corresponde al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE GOITIA GUERRA y CATALINA GARCIA SAMUDIO, denunciado por OLGA, CATALINA, RICARDO e IMELDA, todos de apellidos GOITIA GARCIA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 09 de Enero de 2020

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA)

21 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR
TORREON, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. IGNACIA MEDRANO MORALES O MARIA IGNACIA MEDRANO MORALES por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE FRESNILLO ZACATECAS Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **397/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento a verificar es la número 1405, del Libro 2, Foja 162, de fecha 18 de Agosto de 1951, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil de Fresnillo Zacatecas.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto

Torreón, Coahuila, a 23 de octubre de 2019

C. SECRETARIA

LIC. GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA.

(RÚBRICA)

21 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA**

EDICTO 39/2019

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARIA GUADALUPE CASAS MORENO ZAMORA, demandando en la VÍA ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **1927/2017**, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como su nombre María Guadalupe Casas Moreno Zamora siendo su nombre correcto MARIA GUADALUPE CASAS ZAMORA asentada en el acta numero 603 libro 1, Tomo 2, Foja 58 de fecha 18 de Abril de 1951, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a ésta autoridad para estar en aptitud de computar, en su caso, los términos judiciales que correspondan, además mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de ésta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila., a 19 de Diciembre del 2019.

C. SECRETARIO

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ

(RÚBRICA)

21 ENE

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

Paloma María del Refugio Delgado Magallanes, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Juicio No Contencioso de Usucapión, el cual se radicó bajo el expediente número **528/2019**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión la Propiedad Urbana ubicada en calle Mina de esta Ciudad; identificado en el plano General de Catastro dentro de la manzana número 197, lote 401, sector 00 el cual cuenta con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE mide 81.10 metros y colinda con la propiedad que es o fue del señor Jesús Ibarra; AL SUR mide 187.90 metros, compuesta ésta mide de dos rectas, la primera parte del Poniente al Oriente con una extensión de 89.40 metros, para seguir rumbo al Sureste con una longitud de 98.50 metros y ahí termina, colindando por éste lado con calle Mina; AL ORIENTE mide 151.80 metros y colinda por este lado con propiedad que es o fue de la señora Martha Imelda Magallanes de Delgado (actualmente hoy propiedad de la suscrita Paloma María del Refugio Delgado Magallanes), y AL PONIENTE mide 62.05 metros componiéndose de la siguiente forma: partiendo del Norte al Sur con una medida 4.00 metros, inclinarse un poquito y con la misma dirección una medida de 22.85 metros y terminar con una recta con la misma dirección de una extensión de 35.20 metros y colinda por este último lado con calle Mina, contando con una superficie total de 8,319.00 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para recibirse la información propuesta. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 10 -21-31 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

Paloma María del Refugio Delgado Magallanes, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover Juicio No Contencioso de Usucapión, el cual se radicó bajo el expediente número **530/2019**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión la Propiedad Urbana ubicada en calle Morelos Prolongación Norte denominada Quinta Paloma Palmira de esta Ciudad; identificado en el plano General de Catastro dentro de la manzana número 197, lote 151, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 187.15 metros y colinda con la propiedad que es o fue de Guillermo Ibarra Mendoza; AL SUR mide 171.10 metros y colinda con propiedad que es o fue de Juan Manuel Almendares García; AL ORIENTE mide 92.90 metros y colinda con calle Morelos, y AL PONIENTE mide 118.80 metros y colinda con propiedad que es o fue de Emilio Paul (hoy propiedad de la suscrita Paloma María del Refugio Delgado Magallanes), contando con una superficie total de 18,074.00 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, para recibirse la información propuesta. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Diciembre de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 10 -21-31 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

JUAN FRANCISCO ALEMÁN RODRÍGUEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó como expediente número **532/2019**, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión el bien inmueble ubicado en el municipio de Parras de la Fuente estado de Coahuila, predio denominado LA BARRANCA; con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 4.5, una distancia de 3.920.567 metros y colinda con el Estado de Zacatecas Municipio de Melchor Ocampo propiedad del C. ARMANDO OREJON TREVIÑO; del punto 5 al 6 una distancia de 3.543.234, colinda con el Ejido 7 de Enero Municipio de Parras, Coahuila y del punto 6,4 en una distancia de 3,853.654 metros y colinda con propiedad del C. JUAN FRANCISCO ALEMÁN RORIGUEZ, con una superficie total de terreno de 612,85,48,540 hectáreas.. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, en base a las reformas del día veintidós de septiembre del año dos mil quince, debiéndose fijar en los lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas administración de correos, tabla de avisos de la presidencia municipal y en las oficinas del Registro público, Convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas a la audiencia de señalada para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VENTE. lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Diciembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 10 -21-31 ENE



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx